

# CHILE - La gran liquidación

Pedro Marín

Lunes 15 de junio de 2009, puesto en línea por [Ariel Zúñiga](#)

Antofagasta 30 de mayo de 2009 - Vamos atrevase. Hemos preparado para usted, un atractivo paquete de medidas para hacer mucho más atractiva su inversión. Medidas que no podrá encontrar en ningún otro país del mundo y que le asegurarán ventajosas ganancias. Como muestra de esta gran oferta, le detallo sólo algunas.

Si usted accede a nuestra invitación, le garantizamos la explotación del mineral a perpetuidad. Para ello, hemos modificado el concepto de "concesión minera", transformándola en "concesión plena". Es decir, usted es dueño absoluto del mineral, hasta su agotamiento.

Entendiendo que para el desarrollo del proceso de producción del cobre se necesita abundante agua (promedio, 8M3/Ton cobre fino), hemos decidido que haga uso gratuito de éste, no menos valioso recurso natural, el cual puede encontrar fácilmente en pozos cordilleranos subterráneos, aledaños a los yacimiento. "Le recuerdo que el uso de agua de mar, es sólo optativo".

Puede acceder también a otras suculentas ventajas que sólo ofrece nuestra legislación, en donde destaca nuestra joyita tributaria, "la depreciación acelerada" de todos sus bienes. Así mismo, usted NO debe sentirse obligado a dar valor agregado al producto y, si quiere fundir y refinar en industrias propias en su país de origen u otro lugar elegido por usted mismo. Hemos decidido ayudarlo con el flete de su transporte y con los costos de fundición, entre otros gastos asociados, rebajándolos de impuestos. Por otra parte, prometemos no controlar los precios de transferencia entre empresas relacionadas, eso es un asunto privado. Pero, eso no es todo, si usted lo desea, puede llevarse el cobre como concentrado y con ello, la posibilidad de trasladar en su mezcla, oro, plata, níquel, molibdeno y el azufre. Por supuesto, "de manera gratuita".

Para que nuestros inversionistas sientan, mayor seguridad aún, podemos contarle que; hemos desarrollado y mantenido en el tiempo, un sistema político electoral, que nos permite controlar a todo aquel díscolo que de vez en cuando, irrumpe con la idea de revisar estas ofertas. Además, contamos con normas laborales a favor de todos nuestros inversionistas, las cuales, mantienen casi intacto el bajo porcentaje de sindicalización en nuestro país, en sólo 12%. El más bajo de la región.

En materia de empleo, nuestros gentiles inversores, pueden externalizar y subcontratar ilimitadamente toda la mano de obra necesaria para el proceso. Si así lo estima, usted puede desvincular de su empleo a todo trabajador que insista con formar sindicatos. Sólo basta invocar el Art. 161 de nuestro Código del Trabajo (necesidad de la empresa). Si esto no logra el efecto esperado para usted, -no se preocupe-, porque si estos inconscientes trabajadores se van a huelga, usted puede reemplazarlos desde el primer día en que tomen esa mala decisión.

Conscientes que su inteligente decisión de invertir en nuestro país, otorgará algunos empleos, El Estado de Chile, sólo le cobrará un mínimo impuesto del 3%. En otros países se le denomina Royalty y son mucho más elevados, -pero no se preocupe-, el nuestro es mucho más pequeño.

Finalmente, le ruego que después de que lea estas tentativas ofertas, por favor, bórrelas. No vaya a ser que algún otro chileno castrado de educación cívica lo lea y, se le ocurra modificar este "gran ofertón del siglo y detenga nuestros planes de desarrollo futuro.

---

**Pedro Marín** es Presidente Federación Minera de Chile

<http://www.luisemiliorecabarren.cl>